## ORDENANZA $N^{\circ}$ 5.329

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

## ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declar de INTERES MUNICIPAL el Homenaje a Docente de Nivel Inicial que se realizará el día 01 de Junio de 2.016 – a hora 20:00 – en el Paseo Cultural Pedro Ignacio de –Castro Barros, propiciando distinguir a las Maestras Jardineras con Trayectoria, Dedicación y Labor Docente en el Día de los Jardines de Infante, a conmemorarse el día 28 de Mayo con motivo del fallecimiento de la Maestra Riojana Rosario Vera Peñaloza, reconocida como la "Primera Maestra Jardinera de la Patria".-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Bloque Peronista.-

g.d.